



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

México
2021
Año de la
Independencia



**CONSULTA DE PROYECTOS
POR MUNICIPIOS**

MIDS
MÉTRIC DE MEDICIÓN PARA
EL DESARROLLO SOCIAL

Usuario: CARDENAS HERNANDEZ JOSE RAMON, FTAM2803202

[INDICE](#) | [MONITOR FISDMF](#) | [INFORMACION FISDMF](#) |

PROYECTOS Financiamiento FISDMF PRODIMDF GASTOS INDIRECTOS

INFORMACIÓN FISDMF APLICABLE AL MUNICIPIO DE REYNOSA

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
MONTO FISDMF A INVERTIR	\$ 93,706,653.00
Importe de Financiamiento FISDMF ¹ :	\$ 0.00
Amortizaciones 2021 ¹ :	\$ 0.00
Subtotal Financiamiento FISDMF:	\$ 0.00
Total de Recursos a Invertir:	\$ 93,706,653.00
1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento FISDMF	

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada
DIRECTOS	25	32.23%	\$ 30,201,192.21
COMPLEMENTARIOS	19	45.70%	\$ 42,823,630.25
Subtotal por Proyectos²	44	77.93%	\$ 73,024,822.46

2) NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	0	0.00%	\$ 0.00	El municipio es Direcciónamiento 2, por lo que las inversiones realizadas en las Localidades con los dos grados de Rezago Social mas Alto y las realizadas en Pobreza Extrema, no deben exceder la cantidad de: \$65,594,657.10	CORRECTO: El municipio ha ejercido el importe que debe de aplicarse a las Localidades con los 2 Grados de Rezago Social mas Alto y Pobreza Extrema.
Pobreza Extrema	0	0.00%	\$ 0.00		
ZAP Urbana	44	77.93%	\$ 73,024,822.46		
ZAP Rural	0	0.00%	\$ 0.00		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas		Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas	
¿Qué dato quiere usar?	CONEVAL <input type="button" value="Confirmar"/>	Eligo la información de CONEVAL, por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de:	\$ 28,111,995.90
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISDMF, igual a:		Quedan por Invertirse:	\$ 0.00
30.00% de Acuerdo a datos de INEGI	30.00% de Acuerdo a datos de CONEVAL	CORRECTO: El municipio invirtió la cantidad mínima necesaria para ZAP URBANA	
Cantidad equivalente a:	\$ 28,111,995.90	Cantidad equivalente a:	\$ 28,111,995.90

Subtotal por Proyectos	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
	44	77.93%	\$ 73,024,822.46	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 20,681,830.54

OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 3% del total de la asignación FISMDF: \$ 2,811,199.59	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISMDF asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FISMDF: \$ 1,874,133.06	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FISMDF asignado

TOTAL FISMDF	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	77.93%	\$ 73,024,822.46	22.07%	\$ 20,681,830.54

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL